



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001526**

DECRETO N° **281**
Chillán Viejo, 17 ENE 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001526, formulada por Invar S.A., donde Solicita: De mi consideración: Nuestra oficina Consultora se encuentra realizando, por mandato de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Ñuble, el "Diseño de Ingeniería Construcción SSR Quilmo Sur Oriente, Comuna de Chillán Viejo" Sobre el particular solicitamos a Ud., tenga a bien informarnos sobre planes de construcción de nuevas viviendas en el sector, identificando su emplazamiento, de ser posible, y en caso de existir, adjuntar plano de ubicación. Esta información es requerida por una parte para dar cumplimiento a los Términos de Referencia del Contrato, y por otra para poder considerar estas nuevas viviendas en el Diseño a realizar. Nuestro Mandante nos ha solicitado que debemos incluir en nuestro informe una Carta oficial que respalde esta información, por lo que solicitamos a Usted, si lo tiene a bien, nos haga llegar tal documento. Se adjunta imagen satelital que muestra el Área bajo Estudio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001526 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCIÓN:

Invar S.A.; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)



17 ENE 2023